

RESOLUCION

ACTA

Nº 037/2023

005/2023



San Antonio, 15 de Marzo de 2023.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO: I)** Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

**II)** Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Marzo de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$718.412 Literal A \$ 140.914=, Literal C 302.18 y Literal D 547.280 (pesos uruguayos setecientos dieciocho mil cuatrocientos doce).

**III)** Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/03/2023 por Resolución Nº 037/2023 inserta en acta Nº 005/2023, aprobó el gasto de comisión bancaria por pago a otros bancos.

**IV)** Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/03/2023, por Resolución Nº 037/2023 inserta en acta Nº 005/2023, aprobó el gasto por comisión bancaria por pago a otros bancos, monto Total \$ 396,37 (pesos uruguayos trescientos noventa y seis, con treinta y tres centésimos), generados por comisión bancaria por pagos a otros bancos, generadas por la Empresa Molinsur S.A. , Rut. 213242880015.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESUELVE:**

1) Autorizar el gasto correspondientes a comisiones bancarias, aprobadas por Resolución Nº 037/2023, inserta en Acta Nº 005/2023 de fecha 15/03/2023 y el correspondiente al BROU, \$ 396,37, presupuesto aprobado por Resolución Nº 037/2023 inserta en Acta Nº 005/2023 de fecha 15/03/2023.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Fabiana Machin  
Concejala

Damaso Pani  
Alcalde

Artemio Rodriguez  
Concejal

Roberto Percovich  
Concejal

Marcelo Reymundi  
Concejal

*[Handwritten signatures of Fabiana Machin, Damaso Pani, Artemio Rodriguez, Roberto Percovich, and Marcelo Reymundi]*